



CONVOCATORIA

ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO AL CONSUMO A LA TELEFONÍA MÓVIL PARA PROYECTOS DE PATRIMONIO CULTURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

VIGENCIA 2016 - 2017

ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA (VIABILIZACIÓN)

FECHA y HORA: Viernes 1 y Lunes 4 de abril de 2016

LUGAR: Secretaría de Cultura y Turismo de Boyacá - Carrera 10 No. 19 - 17 - Tunja

COMITÉ EVALUADOR:

Consejo Departamental de Patrimonio Cultural:

1. Arq. Henry Morales Jaime; Delegado del Secretario del Departamento Administrativo de Planeación de Boyacá.
2. Arq. Edgar Niño; Presidente Sociedad Colombiana de Arquitectos - Regional Boyacá.
3. Dr. Pedro María Arguello; Delegado de la Directora del Museo Arqueológico Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.
4. Dr. Juan José García; Delegado por la Universidad Santo Tomás.
5. Arq. María del Pilar Torres; Delegada por la Universidad de Boyacá.
6. Adm. Virginia Gaona; Delegada Red Departamental de los grupos de vigías del Patrimonio Cultural de Boyacá.
7. Arq. Carlos Eduardo La Rotta; Invitado Permanente

Apojo a la evaluación por parte de la Secretaría de Cultura y Turismo de Boyacá:

8. Arq. Alexander Rivera Balaguera. Operador Consejo Departamental de Patrimonio Cultural
9. Adm. Ángela María Martínez. Profesional universitaria Patrimonio Cultural Inmaterial
10. Arq. Adriana Marcela Sanabria. Profesional Universitario Secretaria de Cultura y Turismo



En las instalaciones de la Secretaría de Cultura y Turismo de Boyacá - Carrera 10 No. 19 - 17 – Tunja, se reunió el Comité Técnico para la etapa de EVALUACIÓN TÉCNICA de las propuestas allegadas por los Municipios proponentes a la presente convocatoria ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO AL CONSUMO A LA TELEFONÍA MÓVIL - PATRIMONIO CULTURAL, que salvaron la etapa de VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, la cual se estableció en la convocatoria No 6 vigencia 2016 – 2017.

Luego de hacer la verificación del cumplimiento de requisitos, y la evaluación técnica de los proyectos presentados, según lo establecido en la convocatoria No 6 vigencia 2016 – 2017; se estableció el siguiente resultado:

FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

CONVOCATORIA 2016 (CIERRE MARZO 11 DE 2016) - INVERSIÓN RECURSOS INC

Nº PROY.	MUNICIPIO	Línea	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR PROYECTO			PUNTAJE	ESTADO	OBSERVACIONES
				RECURSO INC	COFINANCIACIÓN	TOTAL			
16.	MARIPÍ	2	Por ti Maripí consolidamos y capacitamos el grupo de vigías del Municipio de Maripí Departamento de Boyacá	43.970.000,00	5.000.000,00	48.970.000,00	91	VIABILIZADO	1) Se sugiere especificar los talleres de socialización como los de capacitación. 2) El objetivo debe ajustarse. (Usar el verbo CONFORMAR). 3) El título no es acorde. 4) La información acerca de los talleres de socialización, donde aparentemente el presupuesto está elevado, se necesita conocer más a fondo el contenido de dichos talleres. 5) Se sugiere especificar, aparte de la capacitación que otro requisito van a formalizar.
85.	TENZA	1	Inventario de las danzas populares y tradicionales de Tenza	74.989.260,00	8.332.140,00	83.321.400,00	91	VIABILIZADO	1) Proyecto muy bien formulado de manera sencilla

36.	VIRACACHÁ	1	Por la conservación del patrimonio material e inmaterial el cual enriquece y mantiene viva el Municipio de Viracachá departamento de Boyacá.	87.000.000,00	5.000.000,00	92.000.000,00	84	VIABILIZADO	1) Objetivo General no es coherente con algunos objetivos específicos.
77.	CERINZA	1	Inventario de bienes culturales inmuebles del municipio de Cerinza	95.000.000,00	9.500.000,00	104.500.000,00	83	VIABILIZADO	-
76.	CHIQUIZA	5	Estudios técnicos para la restauración integral del templo doctrinero San Isidro del municipio de Chiquiza declarado bien de interés cultural y de carácter Nacional según resolución 1686 del 2004 Min Cultura	330.000.000,00	10.429.600,00	340.429.600,00	80	VIABILIZADO	1) Se presentan dos presupuestos con diferente valor. Favor ajustar para unificar uno solo. 2) No especifican el equipo humano necesario para el proyecto.
15.	ALMEIDA	1	Inventario del patrimonio cultural inmaterial del Municipio de Almeida	63.911.500,00	7.000.000,00	70.911.500,00	77	VIABILIZADO	1) El proyecto tiene coherencia de objetivos con actividades pero no con el presupuesto. 2) Se sugiere vincular a los habitantes del Municipio a las actividades del proyecto, destinando más participación presupuestaria a esas actividades. Ej.: Elaboración de encuestas, entrevistas, visitas, trabajo de campo, etc. 3)

									El proyecto no incide de manera directa en la realidad del objetivo.
23.2	SOGAMOSO	3	Formulación del Plan especial de manejo y protección del centro histórico de Sogamoso y su área de influencia	524.184.053,00	58.242.673,00	582.426.726,00	76	VIABILIZADO	1) Se necesita ajustar y ampliar el equipo técnico, pues dos profesionales resulta insuficiente para ejecutar un proyecto de esta envergadura. 2) Presentar formatos de presupuesto y cronograma del tamaño suficiente pues se dificulta su lectura.
8.	JENESANO	1	Levantamiento de inventarios y registros del patrimonio cultural material del Municipio de Jenesano Departamento de Boyacá	72.202.786,00	8.022.531,00	80.225.317,00	73	VIABILIZADO	1) No hay coherencia entre objetivos. Los objetivos específicos están formulados como actividades, desarticulados del objetivo general. 2) Cronograma no es coherente con el proyecto. 3) El equipo de trabajo no está bien soportado para lograr el objetivo del proyecto. 4) En las actividades no se hace partícipe a la comunidad. 5) el consultor debe contar con los equipos tecnológicos necesarios

									para el estudio y no invertir parte del presupuesto en la compra de los mismos.
101.	RAMIRI QUI	1	Inventario semillas nativas del maíz y de otros alimentos ancestrales de Ramiriquí.	74.970.162,00	8.330.018,00	83.300.180,00	60	RECHAZA DO POR PUNTAJE	1) No hay coherencia entre objetivos planteados con las actividades y metodologías propuestas.
54.	PAZ DE RIO	1	Elaboración e implementación del inventario de bienes de interés cultural inmaterial del Municipio de Paz de Rio	70.190.000,00	4.000.000,00	74.190.000,00	55	RECHAZA DO POR PUNTAJE	1) objetivos mal formulados. 2) El equipo de trabajo no es acorde con el tipo de patrimonio a documentar, siendo incoherente su objeto de trabajo. 3) El diseño del proyecto no refleja en modo alguno la singularidad del Municipio donde se pretende trabajar.
39.	ZETAQU IRA	1	inventario de los sitios turísticos y del patrimonio cultural inmaterial del Municipio de Zetaquirá	74.997.846,00	8.333.094,00	83.330.940,00	36	RECHAZA DO POR PUNTAJE	1) El proyecto posee errores de redacción básica. 2) El objetivo del proyecto corresponde más a un inventario de bienes turísticos que patrimoniales. 3) No hay coherencia interna del proyecto. 4) El proponente no parece entender que es el patrimonio inmaterial.

7.	LA UVITA	1	Inventario del patrimonio material inmueble e inmaterial del Municipio de la Uvita	129.559.000,00	10.000.000,00	139.559.000,00	RECHAZADO	1) El certificado de consulta de etnias no es válido, ya que lo que se anexa en el proyecto es realmente un acta de concertación con la comunidad
35.	SOTAQUIRÁ	1	Por el rescate de los valores socioculturales y arquitectónicos patrimonio material e inmaterial del Municipio de Sotaquirá departamento de Boyacá	90.000.000,00	9.000.000,00	99.000.000,00	RECHAZADO	1) No es coherente que en la justificación se habla del Municipio de Viracachá, siendo el proyecto del Municipio de Sotaquirá. 2) En el presupuesto se referencia en varios ítems al Municipio de Rondón.
49.	PAIPA	5	Adquisición de instrumentos musicales y mantenimiento correctivo y preventivo del instrumental de la escuela de música del Municipio de Paipa	80.615.000,00	22.000.000,00	102.615.000,00	RECHAZADO	1) El objeto del proyecto no aplica con la línea presentada a la convocatoria.
74.	FLORESTA	52018: 21	Estudios técnicos para la restauración integral del templo doctrinero de Tobasía Municipio de Floresta declarado bien de interés cultural de carácter municipal según acuerdo municipal No 014 del 13 de julio de 2011 del	5,00	11.712.000,00	11.712.005,00	RECHAZADO	1) El certificado de Banco de Proyectos certifica que el proyecto se encuentra en el Municipio de Tuta y no en el de Floresta, 2) El documento del concejo de autorizar para contratar al alcalde del Municipio, es emitido por

			consejo municipal de Floresta					el Concejo Municipal de Chíquiza.
46.	BOAVITA	7	Procesos de formación artística en artes plásticas y manualidades dirigido a población en situación de discapacidad del Municipio de Boavita	No determinado	3.000.000,00	62.070.000,00		Proyecto para ser evaluado directamente por el Ministerio de Cultura
47.	PAZ DE RIO	7	proyecto de capacitación A POBLACION en situación de discapacidad en artes, saberes y oficios artesanales del municipio de Paz de rio	44.500.000,00	4.000.000,00	48.500.000,00		Proyecto para ser evaluado directamente por el Ministerio de Cultura
90	PACHAVITA	7	Dame una oportunidad y veras mi aporte a la sociedad, creadores culturales con discapacidad	59.800.000,00	0,00	59.800.000,00		Proyecto para ser evaluado directamente por el Ministerio de Cultura



En consideración, firman para su aprobación:

Henry Morales Jaime
C.C.

Pedro María Arguello
C.C.

Carlos Eduardo La Rotta
C.C.

Juan José García
C.C.

Edgar niño Ramírez
C.C.

María del pilar Torres
C.C.

Virginia Gaona Cruz
C.C.

Original firmado

*Proyectó:
Arq. Alexander Rivera Balaguera
Operador Consejo Departamental de Patrimonio Cultural.*